

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001427952	Fecha de emisión:	17-11-2018	Fecha de aceptación:	20-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE					
Correo electrónico del representante legal:	fabricio.guerrero@conti.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	fabricio.guerrero@conti.com.ec		
Teléfono:	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES		RUC:	0968598480001	Teléfono:	042511524 0999417234
Persona que autoriza:	ABG AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA MIES	Correo electrónico:	amandada.arboleda@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORIA LUCIA CALDERON VILLON		Correo electrónico:	gloria.calderon@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE
	Calle: CALLE - ILLINWORT		Número:	112	Intersección:	PICHINCHA
	Edificio: JUNTA A LA PREFECTURA DEL GUAYAS		Departamento:	S/N	Teléfono:	042511524 0999417234
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08h00am hasta las 16h30 pm			
	Responsable de recepción de mercadería:		TERESA GUTIERREZ PACHECHO			
Observación:	LAS 4B LLANTA SERAN RECIBIDAS EN EL ALMACEN QUE ACEPTA LA ORDEN DE COMPRA PARA SER INSTALADAS Y SE COORDINARA PARA LA INSTALACION DE LAS 4 LLANTA A LA FURGONETA DE PLACAS GXI-230 MARCA KIA PREGIO COLOR BLANCA., CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE AL TELEFONO 0991554236 O 2 511524					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra,

dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

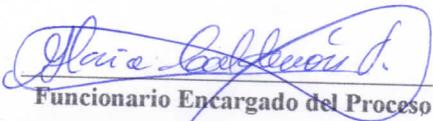
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

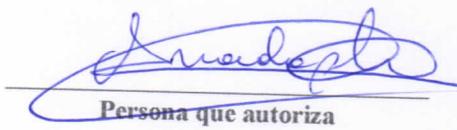
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

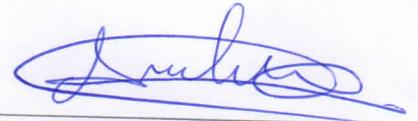
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GLORIA LUCIA
CALDERON VILLON


Persona que autoriza

Nombre: ABG AMANDA
ARBOLEDA RODRIGUEZ


Máxima Autoridad

Nombre: AMANDA GUADALUPE
ARBOLEDA RODRIGUEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002125	*NEUMÁTICO 195R14C 110/108S DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL NEUMÁTICO 195R14 110/108S DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL MARCA: CONTINENTAL - DIMENSIÓN: 195 R 14C - ÍNDICE DE CARGA: 110/108 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - APLICACIÓN: REGIONAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - TIPO: RADIAL - MODELO: 195R14C 110/108S VAN-10 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 195R14C 110/108S DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN	4	96,4881	0,0000	385,9524	12,0000	432,2667	530422

Subtotal	385,9524
Impuesto al valor agregado (12%)	46,3143
Total	432,2667

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	432,2667

Fecha de Impresión: lunes 19 de noviembre de 2018, 19:23:00